

## V SEMINÁRIO BRASILEIRO DE CONTABILIDADE E CUSTOS APLICADOS AO SETOR PÚBLICO

# SEJAM BEM-VINDOS!

Apoio:

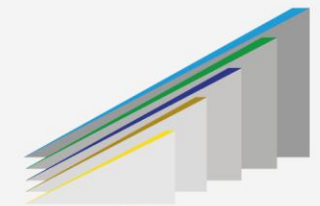
**IPSASB**

International Public  
Sector Accounting  
Standards Board®



Realização:





V SEMINÁRIO BRASILEIRO  
DE CONTABILIDADE E CUSTOS  
APLICADOS AO SETOR PÚBLICO

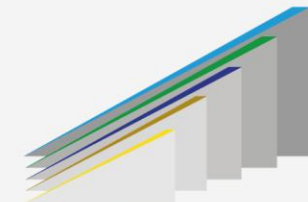
# POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO

## EJE TEMÁTICO

### 1. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

# DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA





V SEMINÁRIO BRASILEIRO  
DE CONTABILIDADE E CUSTOS  
APLICADOS AO SETOR PÚBLICO

## ANUNCIO

**Fortalecer la transparencia financiera en la gestión de recursos públicos, la auditoría, la fiscalización y el control ciudadano, mediante el registro contable y la elaboración y publicación de estados financieros de las entidades públicas, intensificando la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP) vigentes, en consideración a las recomendaciones impartidas por la OCDE para la gobernanza pública.**





## PROBLEMÁTICA

**Los estados financieros no reflejan la aplicación de la totalidad de las NICSP emitidas en los últimos dos años, lo cual no permite la declaración de su aplicación plena, tal como dispone el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y recomienda la OECD en materia de gobernanza pública.**

## BENEFICIOS DEL ANUNCIO

- **Fortalecer la transparencia en la rendición de cuentas y su difusión para el ejercicio del control ciudadano.**
- **Emisión de estados financieros aplicando NICSP plenas.**
- **Cumplir recomendaciones de la OCDE en Gobernanza Pública.**
- **Mejoramiento de sistemas de registro y procesamiento de información contable.**
- **Cumplir la implementación de NICSP en empresas públicas no generadoras de beneficios económicos, evitando auditorías bajo NIIF, aplicables a empresas que generan beneficios económicos.**
- **Reducir costos en el registro y procesamiento de información contable, y en las acciones de auditoría, fiscalización y control ciudadano.**
- **Mejorar la calificación de las acciones de auditoría y fiscalización.**
- **Fortalecer la calidad de información para elaborar las EFP.**

## META AL 2020

**Aplicación plena de las NICSP en el año 2020. En el marco del Plan de Implementación, todas las entidades públicas aplicarán 100% de las NICSP en sus registros contables y en la elaboración de sus estados financieros, que se difundirán para el control ciudadano, fortaleciendo la transparencia en sus rendiciones de cuentas, acorde a lo siguiente:**

Periodos	Programación anual
Línea base	82%
A 100 días	Elaboración del Plan
A diciembre de 2018	85%
A diciembre de 2019	95%
A diciembre de 2020	100%

**BID y E&Y**

## ACCIONES CONCRETAS ASOCIADAS A LA PROGRAMACIÓN

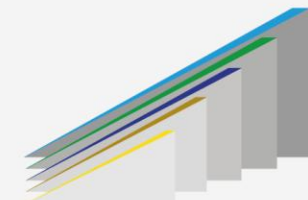
- **Mejorar los sistemas de registro contable<sup>1</sup>, los estados financieros y las rendiciones de cuentas de las entidades públicas.**
- **Elaborar, difundir y aplicar las Directivas de Implementación de las NICSP.**
- **Fortalecer las competencias de los contadores de las entidades públicas en la aplicación de las NICSP.**
- **Fortalecer la elaboración de las Estadísticas de las Finanzas Públicas (Versión 2014 del MEFP del FMI).**
- **Fortalecer la difusión de la información financiera de las entidades públicas para el ejercicio del control ciudadano.**
- **RETO: Digitalización de Información Financiera y firmas digitales<sup>1</sup>.**

<sup>1</sup> Data Analytics Working Group “Exploring the Growing Use of Technology in the Audit, with a Focus on Data Analytics” - IAASB

# CONTABILIDAD DE COSTOS







V SEMINÁRIO BRASILEIRO  
DE CONTABILIDADE E CUSTOS  
APLICADOS AO SETOR PÚBLICO

## **CONSULTA DE ESTRATEGIAS DEL IPSASB APÉNDICE**

### **Proyectos Dirigidos a Temas Específicos del Sector Público**

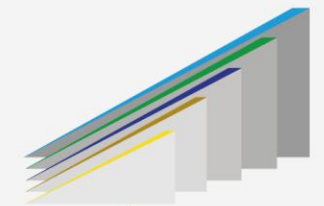
#### **Guía para la Contabilidad de Costos en el Sector Público**

**La contabilidad de costos puede beneficiarse de la información devengada de alta calidad. La Guía en Contabilidad de Costos es importante para la Gestión de las Finanzas Públicas<sup>2</sup> (PFM), porque es necesaria al medir el desempeño y evaluar mejor si las entidades del sector público están proporcionando servicios públicos de una manera eficiente. Algunos constituyentes consideran que hay una necesidad de principios y una metodología estandarizada para la contabilidad de costos en orden a promover mejor la comparabilidad de tal información entre las entidades y jurisdicciones con el objetivo de hacer mejor uso de la información devengada para propósitos de la gestión.**

**2 Incluye su implementación orientada al Presupuesto por Resultados**

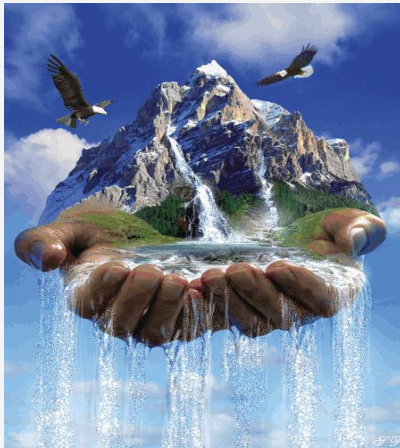
## GUÍA PARA LA CONTABILIDAD DE COSTOS EN EL SECTOR PÚBLICO

- Proyecto del Manual de Contabilidad de Costos
- Proyecto del Plan de Costos
- Proyecto de Directiva de Implementación
- **Entidades Piloto: *MEF; Municipalidades Distr. de San Isidro, Stgo. De Surco, Villa El Salvador y Villa María del Triunfo; Hosp. Cayetano Heredia, San Bartolomé y Nacional 2 de Mayo; Instituto Nacional de Salud (mayor nivel de implementación); Región Lima; y Región Callao.***
- Fondo de Asistencia Técnica Inmediata (FATI) - Iniciativa de Corto Plazo; N° 005-2018-FATI “Asistencia para la formulación de políticas y procedimientos, Plan Contable de Costos y Procesos funcionales para el desarrollo del aplicativo informático que constituirá el Sistema de Costos Gubernamentales”.



V SEMINÁRIO BRASILEIRO  
DE CONTABILIDADE E CUSTOS  
APLICADOS AO SETOR PÚBLICO

# ACTIVOS AMBIENTALES



## **ACTIVOS AMBIENTALES -CASO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL XXXX**

**La SOA comunica que los EE. FF de la Municipalidad Distrital XXXX por el año 2016 incluyen como activo de PPE un terreno eriazo, afectado en uso, de 2´085 240,87m<sup>2</sup>, valorizado en S/ 6 163´972 012 (Costo: S/ 1´000 916 y revaluación: S/ 6 162´971 096).**

**Que, si bien la normativa contable dispone que bienes afectados en uso se registren contablemente como activos por la entidad que controla y recibe los beneficios y/o potencial de servicio, también es cierto que deben cumplirse las condiciones para que se reconozcan.**

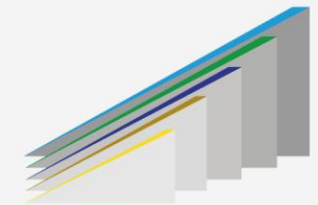
**Por ello consultan:**

- 1. Al 31.12.2016 y al 31.12.2017: ¿Debe reconocerse como activo el terreno eriazo afectado en uso para constituir el Parque Ecológico de XXXX, pese a no reunir los requisitos para ser calificado como tal o se debe controlar en cuentas de orden?**
- 2. Al 31.12.2016 y al 31.12.2017 ¿Se debe valorizar dicho terreno con valores de CAPECO<sup>3</sup> o debe aplicarse otro tipo de valorización?**

## **CASO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL XXXX**

**La Municipalidad Distrital de XXXX revaluó aplicando la Directiva de Revaluación de Edificios y Terrenos, con valores de CAPECO para el terreno materia de consulta, lo que representó un gran incremento en los activos y resultados en el periodo 2014.**

**Respuesta: En aplicación de las Directivas de la DGCP para la implementación de la NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo, el parque ecológico de la Municipalidad Distrital de XXXX debe ser reconocido como Activo y, por la segunda consulta, esta Dirección General, considerando el Oficio Nro. 079-2016EF/51.03, recomienda que la Administración de la Municipalidad Distrital de XXXX determine con mejor apreciación los beneficios económicos y potencial de servicio que espera obtener en el futuro sobre el activo materia de consulta y, de corresponder, efectuar los ajustes necesarios.**



V SEMINÁRIO BRASILEIRO  
DE CONTABILIDADE E CUSTOS  
APLICADOS AO SETOR PÚBLICO

# ACTIVOS MILITARES



**El Informe Legal N° 367-2018-XXXX/XXXX, en II Análisis, 2.5 hace referencia al art. 15 del TUO de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en que la “(...) *información expresamente clasificada como secreta que se sustente en razones de seguridad nacional, en concordancia con el artículo 163 de la Constitución Política del Perú (...).*”, entre otras consideraciones, indicando que el literal f) del mismo señala “(...) que comporta información “(...) en el ámbito militar, tanto en el frente interno como externo, el material bélico, sus componentes, accesorios, operatividad y/o ubicación, cuyas características pondrían en riesgo los planes de defensa militar contra posibles agresiones de otros Estados o de fuerzas irregulares militarizadas internas y/o externas (...).”, entre otros aspectos de similar trascendencia.**

***“Las entidades comprendidas en el Anexo N° 6 y aquellas que en forma progresiva disponga la Dirección General de Contabilidad Pública, registrarán obligatoriamente los elementos de PPE en el Módulo de Patrimonio del Sistema Integrado de Gestión Administrativa: SIGA-Módulo Patrimonio (MEF), cumpliendo los requerimientos establecidos en el Manual del Usuario publicado en el siguiente enlace:***

***[http://www.mef.gob.pe/contenidos/doc\\_siga/manuales/modulo\\_patrimonio/MU\\_modulo\\_patrimonio\\_siga.pdf](http://www.mef.gob.pe/contenidos/doc_siga/manuales/modulo_patrimonio/MU_modulo_patrimonio_siga.pdf) (...)*”.**



**Las taxonomías contables son de uso global para comunicar información entre negocios y otros usuarios vinculados de la información financiera, aún y cuando no se expresen de igual manera, ya que las equivalencias permiten que los estados financieros presenten la información correcta sin que -para el caso- se detallen los elementos de PP&E que corresponden no sólo a equipamiento militar especializado, sino también a vehículos, aeronaves y embarcaciones de igual índole.**

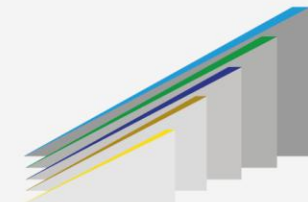
**La definición y determinación de las taxonomías corresponderá al personal del Ministerio y serán de su uso exclusivo, salvaguardándose la confidencialidad, reserva y secreto, que así no serán de grave incidencia como para obviar los registros y presentación de la información contable, como parte de las rendiciones de cuentas de las entidades.**

**La información detallada los elementos de PP&E por equipamiento militar especializado, vehículos, aeronaves y embarcaciones de igual índole, entre otros, sólo sería presentada a la Contraloría General de la República y al Congreso de la República o a quienes corresponda, en sujeción a las normas legales y sus propias atribuciones.**



# ACTIVOS DE INFRAESTRUCTURA Y PRONUNCIAMIENTO FINAL “APLICABILIDAD DE LAS NICSP”





V SEMINÁRIO BRASILEIRO  
DE CONTABILIDADE E CUSTOS  
APLICADOS AO SETOR PÚBLICO



[Normativa de Gestión](#) | [Acceso](#) | [Mapa de Sitio](#)



Buscar...

Portal de  
Transparencia

INICIO

ACERCA DE AMSAC ▾

PROYECTOS AMBIENTALES

PROYECTOS MINEROS

COMERCIALIZACIÓN DEL ORO

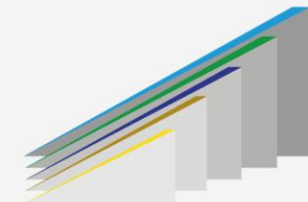
NOTICIAS



## PASCO ESTUDIOS DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL

### Activos Mineros inicia estudios para Plan de Cierre Quiulacocha

El Consorcio WSP conformado por la empresa británica WSP y ConCol de Colombia iniciaron los estudios para elaborar el Plan de Cierre del depósito de relaves de Quiulacocha, ubicado en el distrito de Simón Bolívar, región Pasco. El proyecto cuenta con la participación de las universidades Daniel A. Carrión de Pasco y Universidad Agraria La Molina.



V SEMINÁRIO BRASILEIRO  
DE CONTABILIDADE E CUSTOS  
APLICADOS AO SETOR PÚBLICO



Normativa de Gestión | Acceso | Mapa de Sitio



Buscar...



INICIO

ACERCA DE AMSAC ▾

PROYECTOS AMBIENTALES

PROYECTOS MINEROS

COMERCIALIZACIÓN DEL ORO

NOTICIAS



## PASCO OBRAS DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL

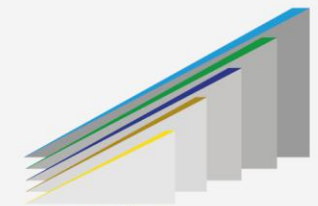
### Culmina Primera Etapa Remediación Ambiental Delta Upamayo

En el límite departamental entre Pasco y Junín se ubica el Delta Upamayo (lado norte del lago Chinchaycocha), en esa zona se ha instalado 252 mil metros cúbicos de piedra caliza, como parte de las medidas de remediación ambiental del plan de cierre integral que ejecutan en forma conjunta las empresas Sociedad Minera El Brocal, Cerro SAC, Aurex y Activos Mineros.


En merito a la fusión efectuada el 16.12.2009, Activos Mineros S.A.C. absorbió el activo, pasivo y patrimonio de EGECEEN S.A., realizando las acciones previstas en el **Contrato de Constitución de Usufructo** suscrito con ENERSUR S.A por la Central Hidroeléctrica de Yuncán en el ámbito del Proceso de Promoción de la Inversión Privada.

El **principal objetivo** de AMSAC es **remediar los pasivos mineros** que le encarga el Estado (Ministerio de Energía y Minas, PROINVERSIÓN y el FONAFE). También figura entre sus responsabilidades el **mantenimiento de los pasivos ya remediados**.

Asimismo, de acuerdo a su estatuto social, XXXXX S.A. administra los activos y pasivos que le sean encargados por las entidades del Sector Energía y Minas, FONAFE y PROINVERSION tales como: Encargos Especiales Cajamarca, Fideicomiso Clúster Minero Sechura, Comercialización de Oro, entre otros.



V SEMINÁRIO BRASILEIRO  
DE CONTABILIDADE E CUSTOS  
APLICADOS AO SETOR PÚBLICO



**EnerSur**  
GDF SVEZ

Creciendo Juntos

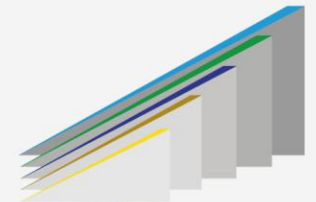


**CENTRAL  
HIDROELÉCTRICA  
YUNCÁN**

**Tabla N° 1 – Porcentajes de Participación Asociado a las Fuentes de Contaminación del sector alto del Río San Juan (Estudios realizados por Water Management Consultants)**

Operador	Fuente de elementos químicos en altas concentraciones	% participación	% participación
Aurex	Infiltraciones no controladas desde la planta Andes de Aurex	0,21	0,21
Centromin (Activos mineros)	Desmontera Excelsior + Relavera Quiulacocha +Pilas	63,60	66,97
	Desmontera Excelsior + Relavera Quiulacocha (últimos 6 años)	3,37	
Volcan	Pilas	2,24	13,25
	Efluentes de la planta concentradora Paragsha	11,00	
Estado Peruano	Descargas desde el poblado de Paragsha	5,51	
	Descargas de aguas lluvia desde los poblados de Chaupimarca, Esperanza, Excelsior	7,06	19,58
	Infiltración desde relaves coloniales	7,01	
		100,0	100,0





V SEMINÁRIO BRASILEIRO  
DE CONTABILIDADE E CUSTOS  
APLICADOS AO SETOR PÚBLICO

## DESMONTERA EXCELSIOR



## RELAVERA QUILACOCHA



## PILAS DE DESMONTE



**Activos Mineros SAC no mantiene la Central para generar “retorno comercial” o “fines de lucro”, porque su finalidad es social, por ello el MEF cubra los diferenciales necesarios para el pago de la deuda contraída por la construcción de la Central, porque los ingresos del usufructo son para la remediación ambiental y no se orienta a condiciones de mercado, lo que no genera en modo alguno “retorno comercial”, siendo una de las razones para especificar en el Contrato de Usufructo que los pagos del usufructuario constituyen el valor de mercado de la transacción (Cláusula Quinta Contraprestaciones por el Usufructo, numeral 5.5), valor que también debió aplicarse para valorar la Central, pero que no hubiese reflejado el valor de la construcción, relacionado con el pasivo en que se incurrió para construirla.**

**Fue auditada y se objetó el recurrir a la tasación, opinándose que debió aplicar flujos descontados, lo cual, cómo es de suponer, significó un considerable deterioro, de más de US\$ 60 millones, descapitalizando a la empresa, que de no serlo hubiera sido una entidad gubernamental que debería aplicar las NICSP.**



## EL ANÁLISIS DE DATOS Y LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

En un entorno cada vez más complejo y grandes volúmenes de datos, el uso de la tecnología y el análisis de datos ofrece oportunidades para el auditor de obtener una comprensión más efectiva y sólida de la entidad y su entorno, **mejorando la calidad de la evaluación del riesgo y la respuesta del auditor.**



Ser capaz de probar el 100% de una población **no implica que el auditor sea capaz de proporcionar** algo más que una opinión de seguridad razonable o que el significado de "seguridad razonable" cambió.